

DEUDA EXTERNA PÚBLICA

Crisis del COVID-19 y financiamiento público



30 GRUPO SOBRE POLÍTICA
FISCAL Y DESARROLLO

30 GRUPO SOBRE POLÍTICA FISCAL Y DESARROLLO

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario - CEDLA / Grupo sobre Política Fiscal y Desarrollo - GPF

Deuda externa pública: Crisis del COVID-19 y financiamiento público / Juan Luis Espada Vedia / CEDLA.

N° 30 / Abril 2020 / La Paz, Bolivia.

Serie: Grupo Sobre Política Fiscal y Desarrollo / CEDLA 2020.

CEDLA (Ed.) 2020, 19 p.

I. t.

II. s.

DESCRIPTORES TEMÁTICOS

<DEUDA EXTERNA PUBLICA> <CONDONACIÓN> <FINANCIAMIENTO> <CORTO PLAZO> <MEDIANO PLAZO> <BCB> <CAF> <BANCO MUNDIAL> <FMI> <BID> <FONPLATA> <CEPAL> <MULTILATERAL> <BILATERAL> <COVID-19>

DESCRIPTORES GEOGRÁFICOS

<BOLIVIA>

Director Ejecutivo:	Javier Gómez Aguilar
Coordinación de Investigación:	Unidad de Políticas Públicas - CEDLA
Producción Editorial:	Unidad de Comunicación y Gestión de Información - CEDLA
Fotografías Tapa:	Roberto Jimenez
Diseño y Armado:	Roberto Jimenez
Editorial CEDLA:	Achumani, Calle 11 N° 100 Entre García Lanza y Alexander Telfs. 2794740 / 2799848 Grupo sobre Política Fiscal y Desarrollo - GPF E-mail: gspfyd@cedla.org URL: https://cedla.org/pfyd Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario - CEDLA E-mail: info@cedla.org URL: www.cedla.org La Paz – Bolivia

Esta publicación fue elaborada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) y cuenta con el valioso apoyo de la Embajada de Suecia, en el marco del Programa: “CEDLA, Enhanced Knowledge for Action: MPDA and the Sustainable Use of Natural resources”.

Las opiniones y orientación presentadas son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente son compartidas por las instituciones y/o agencias que han apoyado este trabajo.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, sin permiso previo del editor.

Con el apoyo de



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
DEUDA EXTERNA PÚBLICA:	
CRISIS DEL COVID-19 Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO	5
MEDIDAS FRENTE A LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA.....	6
Suspensión del pago de deuda externa	7
Alivio de deuda, agenda de mediano plazo	8
<i>Condonación de deuda externa</i>	9
Contratación de nueva deuda en el corto plazo	10
CONCLUSIONES.....	17

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
Servicio de Deuda Externa Pública Proyectado 2020 (En millones de dólares).....	8
Cuadro 2	
Saldo de la Deuda Externa Pública de mediano y largo plazo por acreedor	10
Cuadro 3	
Líneas de financiamiento del Fondo Monetario Internacional (FMI).....	13
Cuadro 4	
Líneas de financiamiento del Banco Mundial (BM)	14
Cuadro 5	
Líneas de financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CAF)	15
Cuadro 6	
Líneas de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	16

ANEXOS

Anexo 1	
Tasa de interés promedio de la deuda externa pública de mediano y largo plazo	19

Presentación

Diversos informes de organismos internacionales dan cuenta que la combinación de shocks externos, contracción de la oferta y demanda de las economías conducirán, en distintas proporciones, a una contracción de la actividad económica, en 2020 se prevé que en el mundo el crecimiento del PIB alcance el -3%, en el caso de la región de América del Sur, la CEPAL proyecta un crecimiento del -5%, “lo que generará casi 30 millones más de pobres” (CEPAL:2020).

En ese marco general, nuevamente el rol de la política fiscal es central, por un lado, respondiendo a las necesidades de financiamiento de las políticas públicas para atenuar los efectos del COVID-19, pero también, para atender las necesidades fundamentales de la población más vulnerable y generar condiciones para reactivar el aparato productivo.

En ese marco, la llegada de la pandemia del COVID-19, pone nuevamente en debate el rol activo que debe asumir la política fiscal y las formas de financiamiento que debe utilizar, y en ese marco, la definición de la política de gestión de deuda pública externa es una de las agendas del financiamiento público de corto y mediano plazo.

Este escenario también coloca en la mesa de discusión, la exigencia para que los organismos multilaterales justifiquen su existencia, planteando iniciativas que permitan proteger la salud y la vida de la población, además de las economías nacionales.

El presente análisis de Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), propone tres escenarios para el debate, sobre las medidas que el gobierno podría optar para la gestión de la deuda externa en el país.

El primero plantea la suspensión de deuda en la presente gestión, medida que permitiría minimizar el ciclo de endeudamiento; esta implementación exige de una definición política y acuerdo social, que permita al gobierno hacer las gestiones necesarias ante nuestros acreedores.

El segundo escenario, en caso de que el gobierno opte por un mayor endeudamiento, este debe gestionarse en condiciones concesionales, acompañado de procesos de transparencia y fiscalización, buscando así sumar el apoyo de la sociedad civil.

El tercer escenario, la condonación de la deuda externa, opción que puede ser asumida en el mediano plazo, como resultado de la crisis sanitaria en el país, sobre las bases de un consenso social nacional y un diálogo con los organismos multilaterales y bilaterales. Las propuestas de los organismos internacionales se basan en facilitar líneas de crédito, proceso que puede profundizar la frágil situación fiscal de los países de ingresos medios, por tanto, una acción decidida y comprometida frente al actual contexto puede pasar por un proceso de condonación de deuda externa.

Históricamente, la deuda externa continúa afectando en mayor proporción a países con menor desarrollo, convirtiéndose en un problema financiero, que dentro del actual escenario del COVID-19, podría constituirse en detonante para terminar de colapsar las economías nacionales.

A razón de lo expuesto, el CEDLA y el Grupo Sobre Política Fiscal y Desarrollo (GPF), tiene el agrado de compartir con usted, la Revista del GPF N° 30, denominada: “Deuda Externa Pública: Crisis del COVID-19 y financiamiento público”, esperando que la lectura de este documento se constituya en un aporte para el debate sobre alternativas y condiciones de financiamiento en un escenario de reducción del espacio fiscal en nuestro país.

Javier Gomez Aguilar
Director Ejecutivo
del CEDLA

Deuda Externa Pública: Crisis del COVID-19 y financiamiento público

Juan Luis Espada Vedia

La suspensión del servicio de deuda externa pública en el 2020 liberaría 822 millones de dólares de recursos públicos para coadyuvar en las políticas de respuesta a los efectos económicos y sociales del COVID-19, los acreedores del Club de París han expresado estar de acuerdo con la suspensión coordinada del servicio de deuda para países más pobres, ésta declaración abre la puerta para ampliar esta moratoria a más países. Asimismo, el reconocimiento de que la crisis actual no tiene precedentes y que se anticipa la peor recesión desde la Gran Depresión, configura un escenario para iniciar un diálogo sobre la condonación de deuda externa pública con organismos Multilaterales, Bilateral y Privados, Bolivia hoy en día registrar un saldo de deuda de 11.267 millones de dólares.

Cifras oficiales dan cuenta que la gestión 2019 es el sexto año continuo de déficit fiscal, de 7,2% del Producto Interno Bruto (PIB), equivalente a 2.932 millones de dólares, cifra que compensa el superávit fiscal acumulado en ocho años¹. Según información del gobierno de transición, el desbalance fiscal pudo haber alcanzado el 9% del PIB sino se hubieran hecho algunos ajustes en los dos últimos meses del pasado año.

Estos datos, son la expresión de un escenario donde la reducción del espacio fiscal es resultado de la combinación de un menor dinamismo de los ingresos públicos y una mayor presión del gasto público. Entre el 2014 y 2019 los ingresos crecieron a una tasa promedio anual simple del 1%, mientras que los gastos públicos crecieron en 4%.

Haciendo una síntesis sobre la situación de la política fiscal en el país, podemos establecer tres elementos de valoración: i) Administración discrecional e ineficiente de los recursos públicos: gastos corrientes innecesarios², inversiones improductivas³, probables irregularidades y/o

1 Entre 2006 y 2013 se registró un superávit fiscal, la suma del resultado positivo en este periodo asciende a 2.630 millones de dólares.

2 Por ejemplo, se menciona la presupuestación de recursos para cubrir el gasto de pasajes y estadías de servidores no públicos, es decir personas ajenas a los ministerios.

3 Por ejemplo, la construcción de la planta de Urea en Cochabamba, que en declaraciones del Ministro de Hacienda, “no tiene una ubicación comercial favorable y se incrementan los costos de transporte del fertilizante por tener que construir un tren de 800 km de distancia (<https://www.economiayfinanzas.gob.bo/gobierno-brinda-informe-economico-hacia-el-2020-.html>).

La crisis sanitaria está demandando un rol activo de la política fiscal a fin de atenuar los impactos sociales y económicos, todo indica que las transferencias de recursos a la población, el impulso de subvenciones, ambas focalizadas, y el fortalecimiento del sistema de salud en distintos niveles son medidas que deben ser asumidas en el corto plazo

ineficiencias en contrataciones de bienes y servicios⁴; ii) aumento de la deuda pública⁵, en algunos casos incluso para apalancar otros créditos⁶.; finalmente, iii) desinstitucionalización de la gestión fiscal: decisiones orientadas por razones político-partidarias y falta de transparencia⁷.

Sin duda, el escenario anterior supone un desafío para el actual gobierno, que es el de transparentar la situación fiscal del país a fin de facilitar la construcción de propuestas y/o programas de gobierno que consideren la real situación del financiamiento público; no obstante, la crisis sanitaria está exigiendo decisiones inmediatas a fin de responder a los efectos sociales y económicos por la pandemia del coronavirus. Para ese fin, es bueno reconocer y asumir las condiciones en las que dejó el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) el financiamiento público en el país, pues es el punto de partida para acciones de corto y mediano plazo.

La crisis sanitaria está demandando un rol activo de la política fiscal a fin de atenuar los impactos sociales y económicos, todo indica que las transferencias de recursos a la población, el impulso de subvenciones, ambas focalizadas y el fortalecimiento del sistema de salud en distintos niveles son medidas que deben ser asumidas en el corto plazo, en ese marco, es necesario identificar fuentes de financiamiento que posibiliten asumir estas medidas, es así que pasamos a describir algunas opciones relacionadas a la deuda externa.

MEDIDAS FRENTE A LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA

Históricamente la contratación de deuda externa ha sido un mecanismo para sostener las finanzas públicas, orientación que el gobierno del MAS nunca abandono, según cifras del BCB entre el 2006 al 2019, el MAS contrato la suma de 18.094 millones de dólares, incluso se contrató deuda en momentos en los que se registró superávit fiscal.

Las proyecciones que ha realizado el Banco Mundial, muestra que para Bolivia en 2020 el déficit alcanzará el 8% del PIB, es decir, 1,2% más de lo programado en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2020. Este dato muestra, sin duda, una expansión del gasto público mayor al aumento de los ingresos públicos, escenario en el que los esfuerzos creativos de generar ingresos internos será una agenda inmediata a fin de que la brecha no se extienda aún más; pero, también es evidente que el financiamiento externo podría permitir cubrir esa diferencia.

4 Por ejemplo, el gasto de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo. Según declaraciones del Viceministro de Pensiones la gestora se gestionó “como una empresa pública con el único objetivo de viabilizar las contrataciones de servicios y compra de software, asimismo, el Ministro de Hacienda sostiene que la gestora destino 15 millones de dólares para la compra de un software que nunca adquirió. Ver (https://eldeber.com.bo/159750_ministro-estima-crecimiento-del-26-y-confirma-despilfarro-en-el-gobierno-del-mas y <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/gobierno-brinda-informe-economico-hacia-el-2020-.html>).

5 Entre 2006 a 2019 el saldo de deuda aumento en 247%.

6 Un dato particular de la gestión de deuda, tiene que ver con disponer de recursos públicos para apalancar los desembolsos de deuda programados, en 2019 el gobierno del MAS gestiono un crédito del BCB para “pagar las contrapartes de los créditos externos que exigen los organismos internacionales, como requisito indispensable para desembolsar los recursos comprometidos. Ver <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/jose-luis-parada-evo-morales-no-sabia-como-se-manejaba-la-economia-en-su-gestion-.html>.

7 La poca transparencia en la gestión de las empresas públicas, según el Ministro de Economía, las empresas públicas “no cumplen con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, por tanto, sus resultados tienen mucho de cosmética financiera”, ver Exposición ministro de economía, en el foro “Realidad económica y desafíos para el futuro”.

En ese marco, consideramos tres opciones en el manejo de la deuda para disponer de mayores recursos:

Suspensión del pago de deuda externa

El ritmo de contratación de deuda pública se tradujo en un mayor servicio de deuda, en 2006 el pago de intereses y de capital ascendía a 325 millones de dólares, mientras que, en los últimos tres años, por ese concepto hemos pagado 581 millones de dólares (2017), 692 millones de dólares (2018) y 786 millones de dólares (2019).

En el actual escenario, este servicio de deuda impide al Estado disponer de recursos públicos que podrían orientarse a atenuar los efectos generados por el COVID-19. La suspensión del pago de deuda otorgaría liquidez al Estado para sostener sus acciones contra el COVID-19. Según proyecciones del Banco Central de Bolivia (BCB), para el 2020 se proyectó cancelar a los acreedores la suma de 822 millones de dólares (454 millones de dólares por capital y 367 millones de dólares por intereses). La suspensión del pago de este monto podría fortalecer enormemente el gasto público.

Debemos señalar que, en la región, son más las voces que proponen la suspensión del pago de deuda externa y/o de condonación. Recientemente los miembros del Club de París, en un comunicado consideran que “una respuesta internacional extraordinaria y bien coordinada es fundamental para permitir a los países más pobres dedicar todos los recursos disponibles para aumentar el gasto social, sanitario o económico en respuesta a esta crisis”; en ese marco han ratificado la suspensión coordinada y con plazos de pago de los servicios de la deuda para los países más pobres. Si bien la iniciativa beneficia a países que reciben financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y a los denominados países menos adelantados por Naciones Unidas, se considera que ésta iniciativa ya abre la puerta para que otro tipo de países accedan a similar tratamiento. A la fecha, ningún país de América del Sur recibe financiamiento de la AIF, por tanto, es un grupo que debería generar sinergias a fin de acceder a un beneficio similar.

Asimismo, “el Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional llaman a todos los acreedores bilaterales oficiales a suspender los pagos de la deuda de los países de la AIF que soliciten período de gracia. Esto ayudará a los países de la AIF con necesidades de liquidez inmediatas a hacer frente a los retos que plantea el estallido del coronavirus y dará tiempo para evaluar el impacto de la crisis y las necesidades de financiamiento de cada país”⁸. En el caso de Bolivia, ésta opción significaría suspender el pago de 82,3 millones de dólares, cifra que sería insuficiente en el actual contexto, además es importante resaltar que de este monto 71 millones de dólares corresponden a China, nuestro principal acreedor Bilateral.

El servicio de deuda más importante corresponde a la deuda con los organismos multilaterales; en 2020 se proyecta pagar 636 millones de dólares por ese concepto. En ese sentido, resulta pertinente aprovechar las sugerencias expresadas por miembros del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para demandar la suspensión de pagos a los organismos multilaterales.

El servicio de deuda más importante corresponde a la deuda con los organismos multilaterales; en 2020 se proyecta pagar 636 millones de dólares por ese concepto. En ese sentido, resulta pertinente aprovechar las sugerencias expresadas por miembros del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para demandar la suspensión de pagos a los organismos multilaterales

8 Declaración conjunta del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional sobre un llamamiento a la acción respecto de la deuda de los países de la AIF. 25 de Marzo 2020, FMI. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/03/25/pr20103-joint-statement-world-bank-group-and-imf-call-to-action-on-debt-of-ida-countries>.

El siguiente cuadro detalla el servicio de deuda, según acreedor, proyectado para este año:

Cuadro 1 Servicio de deuda externa pública proyectado 2020 (en millones de dólares)			
Acreedor	Proyectado 2020		
	Capital	Intereses	Total
PRESTAMOS	454,9	265,4	720,3
MULTILATERAL	406,5	229,8	636,3
BID	67,5	94,7	162,2
CAF	285,9	99,4	385,3
BM	22,6	16,7	39,4
FONPLATA	15,9	11,9	27,8
OPEP	7,4	3,9	11,2
BEI	1,8	2,3	4,1
FIDA	4,1	0,6	4,7
FND	1,4	0,2	1,6
BILATERAL	46,7	35,6	82,3
REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	40,1	30,8	71
FRANCIA	0,4	3,5	3,9
ALEMANIA	1,8	0,5	2,3
COREA DEL SUR	1	0,3	1,4
BRASIL	2,3	0,4	2,7
ESPAÑA	1	0	1
JAPON	0	0	0
VENEZUELA	0,1	0	0,1
PRIVADOS	1,7	0	1,7
TITULOS DE DEUDA	0	99,1	99,1
FMI (asignaciones)	0	2,6	2,6
MONEDA Y DEPÓSITOS	0	0	0
	454,9	367,2	822,1

Fuente: elaboración propia en base a información del BCB.

Alivio de deuda, agenda de mediano plazo

Considerando que, en el mediano plazo, el espacio fiscal será afectado estructuralmente porque se está expandiendo el gasto público a razón de las políticas públicas que el gobierno va implementando en estos meses⁹, y de otras que se demandarán más adelante, resulta evidente que el déficit fiscal será mayor a lo inicialmente programado en el PGE 2020.

En ese escenario, uno de los caminos que, probablemente, el gobierno opte para reforzar su capacidad de gasto será el de recurrir al financiamiento externo, es decir, mayor endeudamiento. Ésa medida aumentará el saldo de deuda externa pública, pero además, ésa situación se profundizaría por una eventual suspensión del servicio de deuda del 2020¹⁰

9 Bono Familia, Canasta familiar, Bono Universal, pago parcial de servicios básicos, etcétera.

10 Este es un supuesto, asumiendo que el estado adopte la medida de suspender el pago del servicio de deuda.

y por los desembolsos pendientes de deuda contratada en gestiones anteriores.

Consecuentemente, la situación de la deuda externa pública será un factor determinante en la implementación de políticas para el sector social y productivo en el largo plazo, atentando en contra de la reducción de la pobreza multidimensional y del crecimiento económico. En ese marco, hablar nuevamente de “alivio de deuda” es una necesidad que deberá inscribirse en la agenda de mediano plazo, a fin de “garantizar que ningún país pobre soporte una carga de la deuda que no pueda manejar”¹¹.

A razón de lo anterior, el alivio de deuda, deberá considerar la condonación.

Condonación de deuda externa

La iniciativa del FMI y el BM, de fines de la década de los 90, señalaba: “cada vez resulta más claro que una deuda insostenible merma la capacidad de los países pobres de avanzar por el camino del desarrollo sostenible y de reducir la pobreza”¹². Si entendemos por insostenible la situación en la que el servicio de deuda es creciente¹³, las tasas de interés son mayores¹⁴ y se produce en un espacio fiscal con recursos internos inciertos y un gasto público creciente e inflexible, podemos concluir que esa descripción corresponde plenamente a la actual situación por la que atraviesa Bolivia.

Asimismo, organismos como el Banco Mundial han señalado que la “crisis actual no tiene precedentes porque combina una caída de la demanda global, condiciones financieras más difíciles y un importante shock de oferta”¹⁵. También la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena, “advirtió que la pandemia del Coronavirus (COVID-19) tendrá efectos devastadores sobre la economía mundial, seguramente más intensos y distintos que los sufridos durante la crisis financiera global de 2008-2009 y que los países latinoamericanos y caribeños no estarán ajenos a ellos, ya que serán impactados a través de varios canales”¹⁶. Por su parte, la presidente del FMI, indicó que “esta es una crisis como ninguna otra. (...) Anticipamos la peor recesión económica desde la Gran Depresión. Si bien existe una gran incertidumbre en torno al pronóstico, proyectamos que el crecimiento mundial caerá a -3 por ciento este año”¹⁷.

Es decir, se configura un escenario caracterizado por la contracción o estancamiento del PIB, disminución del empleo, profundización de la pobreza multidimensional, profundización de la desigualdad, desequilibrios fiscales, shocks de oferta y demanda, etc, que demanda un debate imprescindible sobre la condonación de la deuda. La condonación de deuda es una opción que debería ser asumida en la actual crisis por el Estado boliviano sobre la base del consenso social, ingresando, a la brevedad posible, en un diálogo con los organismos multilaterales y bilaterales.

11 Alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME), FMI marzo 2018.

12 “La Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados: alivio de la carga de la deuda para los países pobres”, FMI, BM, febrero 1999.

13 En los últimos tres años, por ése concepto hemos pagado 581 millones de dólares (2017), 692 millones de dólares (2018) y 786 millones de dólares (2019) y en 2020 se proyecta un pago mayor a los 800 millones de dólares.

14 Datos del BCB, dan cuenta que en 2019 la tasa de interés promedio el 2010 es de 1,73%, mientras que para el 2019 la tasa es de 3,10%, ver anexo 1.

15 Presentación de la “Economía en los Tiempos del COVID-19”, Banco Mundial, Abril 2020.

16 <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina>.

17 Reuniones de primavera del FMI, Abril 2020. <https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/04/15/sp041520-exceptional-times-exceptional-action>.

“la pandemia del Coronavirus (COVID-19) tendrá efectos devastadores sobre la economía mundial, seguramente más intensos y distintos que los sufridos durante la crisis financiera global de 2008-2009, y que los países latinoamericanos y caribeños no estarán ajenos a ellos, ya que serán impactados a través de varios canales”

A continuación, ofrecemos un detalle del saldo de deuda externa a diciembre de 2019. Como se puede apreciar, tres organismos multilaterales (BID, CAF y BM) concentran el 92% del saldo de deuda multilateral, mientras que China representa el 70% de la deuda bilateral. Asimismo, llama la atención los títulos de deuda, que registran una deuda mayor a la bilateral.

Cuadro 2
Saldo de la deuda externa pública de mediano y largo plazo por acreedor

Acreedor	Millones de \$US	
	Saldo de deuda externa 2018	Saldo de deuda externa 2019
PRESTAMOS	7.911,7	9.007,4
MULTILATERAL	6.725,7	7.484,0
BID	2.905,5	3.354,9
CAF	2.454,6	2.599,3
BM	853,2	941,6
FONPLATA	234,3	285,9
OPEP	108,1	114,4
BEI	68,1	88,6
FIDA	72,3	71,3
FND	29,7	28,1
BILATERAL	1.186,0	1.490,1
REP. POP. DE CHINA	890,5	1.045,0
FRANCIA	145,1	297,1
ALEMANIA	62,6	65,4
COREA DEL SUR	51,5	48,8
BRASIL	23,8	21,6
ESPAÑA	10,4	9,3
JAPON	1,6	2,4
VENEZUELA	0,5	0,5
PRIVADOS	0,0	33,4
TITULOS DE DEUDA	2.000,0	2.000,0
FMI (asignaciones)	228,3	227,0
MONEDA Y DEPÓSITOS	38,0	33,2
	10.177,9	11.267,6

Fuente: elaboración propia en base a Información del BCB.

Contratación de nueva deuda en el corto plazo

Mientras no se opte por mecanismos como el alivio de deuda o la suspensión de pago de la deuda externa, el Estado tendría en el corto plazo el camino de buscar apoyo internacional bajo la figura de donaciones o acceder a nuevo endeudamiento externo.

Ambas alternativas se están desarrollando, por un lado, el Ministerio de Planificación informó que Bolivia recibió 1.425.012 dólares de donaciones para atender la emergencia del COVID-19. Por ejemplo, la Embajada de Francia dono 39.000 dólares, el PNUD compro equipos médicos por 498.656 dólares, KFW dono 287.356 dólares para equipar a la

policía con insumos de bioseguridad, FONPLATA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) donaron 200.000 dólares y 400.000 dólares respectivamente¹⁸.

Asimismo, el 17 de abril el “FMI aprobó la solicitud de asistencia financiera de emergencia de Bolivia de aproximadamente 327 millones de dólares, bajo el Instrumento de Financiamiento Rápido para combatir la pandemia de COVID-19. Esta asistencia ayudará a Bolivia a apoyar gastos médicos urgentemente necesarios y medidas de ayuda para preservar los gastos de protección social”¹⁹ y se ha obtenido un crédito de la CAF de 50 millones de dólares, también para atender la emergencia sanitaria²⁰.

Sobre este último punto, las multilaterales y otras han generado líneas de financiamiento para que los países dispongan de liquidez en el corto plazo para hacer frente a la crisis sanitaria, no solo para reforzar las medidas de salud, sino también con el objetivo de fortalecer políticas para atenuar el impacto económico y reactivar el aparato productivo, estas opciones de financiamiento expresan la preocupación de estos actores sobre una mayor recesión económica mundial, asimismo, muestran la capacidad financiera de los organismos internacionales. Por ejemplo, el FMI cuenta con 100 mil millones de dólares para una línea de crédito rápido, el BM habla de un fondo de 160 mil millones de dólares para los próximos 15 meses, la CAF establece una línea de crédito contingente de 2.500 millones de dólares y el BID indica que dispone de 12.000 millones de dólares (ver cuadro 1).

Por tanto, el camino de mayor endeudamiento en el corto plazo, en Bolivia y otros países, es una realidad, cuan profundo sea ese proceso dependerá de otras políticas públicas que vayan a generar recursos fiscales adicionales o el de liberar ciertos gastos.

No obstante, en un escenario de nuevo endeudamiento, se debería buscar:

- i) *Préstamos en condiciones concesionales*. Como bien se conoce, Bolivia dejó de ser un país de ingresos bajos y pasó a la categoría de países de ingresos medios, este cambio denominado graduación, ha significado que Bolivia obtenga menos préstamos de organismos internacionales en condiciones concesionales²¹. A diciembre de 2019, el saldo de deuda en condiciones concesionales representa el 19,9% del total, por tanto, cualquier camino de mayor endeudamiento requiere retomar condiciones concesionales, situación que está en manos de los acreedores pues se requiere que se modifiquen los criterios de acceso a financiamiento concesional para países de renta media²².

Las multilaterales y otras han generado líneas de financiamiento para que los países dispongan de liquidez en el corto plazo para hacer frente a la crisis sanitaria, no solo para reforzar las medidas de salud, sino también fortalecer políticas para atenuar el impacto económico y reactivar el aparato productivo, estas opciones de financiamiento expresan la preocupación de estos actores sobre una mayor recesión económica mundial, asimismo, muestran la capacidad financiera de los organismos internacionales.

18 <http://www.planificacion.gob.bo/noticia/2051>.

19 <https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/04/17/pr20170-bolivia-imf-executive-board-approves-emergency-support-to-address-covid-19>.

20 <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/04/caf-otorga-credito-de-usd-50-millones-a-bolivia-para-atender-la-emergencia-sanitaria-ocasionada-por-el-covid-19/>.

21 Se denomina crédito concesional a préstamos que se otorgan en mejores condiciones que las establecidas en el mercado, por ejemplo, con tasas de interés más bajas. Se considera concesional cuando tiene al menos un 25% de donación o gratuidad.

22 En 2017 la CEPAL reiteró la necesidad de viabilizar el acceso a crédito concesional de los países del Caribe, a pesar de ser categorizados como países de ingresos medios. La solicitud se dio en un contexto de los efectos de los huracanes en esa región. Ver “Criterios de acceso a financiamiento concesional deben cambiar para apoyar a los países del Caribe en su reconstrucción”, octubre de 2017.

- ii) Transparencia de los documentos de endeudamiento:* democratizar la información financiera debe ser un eje central de la política fiscal, en ese marco, conocer los convenios de endeudamiento permitirá identificar las condiciones positivas o negativas de los endeudamientos y alertar desde la sociedad civil aquellos procesos de deuda que tienen un costo económico y sociales que no justifica el endeudamiento. El actual gobierno ha señalado la importancia de ser transparentes en estos procesos, en un comunicado del Ministerio de Planificación se ha señalado que se informará de las características del crédito contratado.
- iii) Fiscalización de las políticas que hacen uso del nuevo endeudamiento:* por el tamaño del PGE, la contraloría no puede hacer auditorías a todo el gasto público, por las restricciones económicas y de recursos humanos, sin embargo, en un escenario de nuevo endeudamiento, debe promoverse auditorías de los recursos de la deuda externa, a fin de conocer si el uso de esos recursos alcanzó los resultados esperados. Asimismo, ese proceso debiera alcanzar los créditos contratados por el gobierno del MAS.

A continuación, detallamos algunas líneas de financiamiento que los principales organismos multilaterales están estructurando, sin embargo, algunas establecen condiciones que no posibilitan su acceso a países de ingresos medios, en ese marco, es importante flexibilizar o levantar esa condición, por ejemplo, los países de la región de América Latina son países de ingresos medios, por tanto, su acceso a estas fuentes de financiamiento está limitada.

Cuadro 3
Líneas de financiamiento del Fondo Monetario Internacional (FMI)

Fondo Monetario Internacional (FMI)		
Detalle	Recursos disponibles	Algunos elementos a considerar
Línea de financiamiento rápido.	Satisfacer la demanda esperada de alrededor de 100 mil millones de dólares.	<p>El Instrumento de financiación rápida (RFI) está disponible para todos los países miembros que enfrentan una necesidad urgente de balanza de pagos.</p> <p>El RFI proporciona asistencia financiera rápida y de bajo acceso a los países miembros que enfrentan una necesidad urgente de balanza de pagos, sin la necesidad de tener un programa completo. Puede brindar apoyo para: crisis de los precios de los productos básicos, los desastres naturales, las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, y las emergencias resultantes de la fragilidad.</p>
Fideicomiso de Contención y Alivio de Catástrofes.	Cuenta con poco más de 200 millones de dólares.	<p>El Fideicomiso de Contención y Alivio de Catástrofes (CCRT, por sus siglas en inglés) permite que el FMI brinde subsidios para el alivio de la deuda de los países más pobres y vulnerables afectados por desastres naturales catastróficos o desastres de salud pública.</p> <p>El brote de COVID-19 y la crisis económica mundial asociada crea una necesidad crítica de apoyar a los miembros del Fondo, incluido el apoyo excepcional a la balanza de pagos para los miembros más pobres especialmente afectados por la pandemia. Un apoyo bien orientado permitirá a estos países priorizar el gasto médico y otras necesidades inmediatas relacionadas con la salud, así como otras.</p>
Fideicomiso de reducción de la pobreza y crecimiento para los países más vulnerables.	El FMI está buscando 17 mil millones de dólares en nuevos recursos de préstamos. A la fecha existe el compromiso de Japón, Francia, Reino Unido, Canadá y Australia por un total de 11,7 mil millones de dólares.	
Suspensión de los pagos oficiales de la deuda bilateral para los países más pobres hasta fines de 2020.	Aproximadamente 12 mil millones de dólares para las naciones más necesitadas. Y pidiendo que los acreedores del sector privado participen en términos comparables, lo que podría agregar otros 8 mil millones de dólares de alivio.	
Línea de liquidez a corto plazo.		<p>Establecer una nueva línea de liquidez a corto plazo que pueda ayudar a los países a fortalecer la estabilidad económica y la confianza.</p> <p>A mediados de abril, la Junta Ejecutiva del FMI aprobó el establecimiento de la Línea de Liquidez a Corto Plazo (SLL) para fortalecer la red de seguridad financiera global como parte de la respuesta COVID-19 del Fondo. La línea de liquidez a corto plazo proporcionará acceso rotativo de hasta el 145 por ciento de la cuota.</p>

Fuente: La información sistematizada es referencial, mayor detalle de las líneas de financiamiento y sus particularidades deben ser observadas en la web del FMI.

Nota 1: La información mencionada en el cuadro fue sistematizada de:

<https://blogs.imf.org/2020/04/20/a-global-crisis-like-no-other-needs-a-global-response-like-no-other/>.

<https://www.imf.org/en/About/Factsheets/Sheets/2016/08/02/19/55/Rapid-Financing-Instrument>.

<https://www.imf.org/en/About/Factsheets/Sheets/2016/08/01/16/49/Catastrophe-Containment-and-Relief-Trust>.

<https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/03/27/pr20116-imf-enhances-debt-relief-trust-to-enable-support-for-eligible-lic-in-wake-of-covid-19>.

<https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/04/15/pr20163-imf-adds-liquidity-line-to-strengthen-covid-19-response>.

Cuadro 4
Líneas de financiamiento del Banco Mundial (BM)

Banco Mundial (BM)		
Detalle	Recursos disponibles	Algunos elementos a considerar
Posición del Banco Mundial para ayudar a los países a enfrentar el COVID-19.	160 mil millones de dólares, en este total incluye 50 mil millones de dólares a través de donaciones y créditos IDA.	Información expresada en el foro ministerial del Grupo del Banco Mundial y el FMI. “Con los recursos existentes, totalmente apalancados y con carga frontal, podemos proporcionar 160 mil millones de dólares de financiamiento en los próximos 15 meses”.
Corporación Financiera Internacional (IFC).	<p>2000 millones de dólares del Mecanismo de Respuesta ante las Crisis del Sector Real.</p> <p>2000 millones de dólares del actual Programa Mundial de Financiamiento para el Comercio.</p> <p>2000 millones de dólares del programa Soluciones para el Capital de Trabajo.</p> <p>Un nuevo componente establecido por solicitud de los clientes y aprobado el 17 de marzo: 2000 millones de dólares del Programa Mundial para la Liquidez en el Comercio y el Programa de Financiamiento de Productos Básicos Esenciales.</p>	<p>El IFC cuenta con cuatro componentes:</p> <p>Mecanismo de Respuesta ante las Crisis del Sector Real, que servirán para apoyar a clientes actuales de los sectores de infraestructura, manufacturas, agricultura y servicios que son vulnerables a la pandemia. IFC ofrecerá préstamos a empresas que estén atravesando dificultades y de ser necesario, realizará inversiones de capital. Este instrumento también ayudará a las empresas del sector de atención de la salud que registran un aumento de la demanda.</p> <p>Programa Mundial de Financiamiento para el Comercio, que se utilizarán para cubrir los riesgos de pago de las instituciones financieras, de modo que puedan ofrecer financiamiento para el comercio a empresas que importan y exportan bienes. Con esto, IFC prevé respaldar a las empresas pequeñas y medianas que participan en las cadenas de suministro internacionales.</p> <p>Programa Soluciones para el Capital de Trabajo, que ayudarán a proporcionar financiamiento a bancos de mercados emergentes, de modo que puedan extender créditos para ayudar a las empresas a reforzar su capital de trabajo, es decir, el conjunto de fondos que utilizan para cubrir sus costos y remunerar a sus empleados.</p>
Fast Track COVID-19.	1.900 millones de dólares.	Ayudará a 25 países, y las nuevas operaciones están avanzando en más de 40 países utilizando el proceso de vía rápida.
Redistribuir recursos en proyectos existentes financiados por el Banco Mundial.	1.700 millones de dólares.	El Banco Mundial está trabajando en todo el mundo para redistribuir recursos en proyectos existentes financiados por estos, por un valor de hasta 1,7 mil millones de dólares, incluso mediante la reestructuración y el uso de componentes de emergencia de proyectos, así como instrumentos de financiamiento contingente diseñados para catástrofes, incluidas pandemias.

Fuente: La información sistematizada es referencial, mayor detalle de las líneas de financiamiento y sus particularidades deben ser observadas en la web del BM.

Nota 1: La Corporación Financiera Internacional (IFC), organización hermana del Banco Mundial e integrante del Grupo Banco Mundial, es la principal institución internacional de desarrollo dedicada exclusivamente al sector privado en los mercados emergentes.

Nota 2: La información mencionada en el cuadro fue sistematizada de:

<https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/04/17/decisive-action-in-an-unprecedented-crisis>.

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/03/17/world-bank-group-increases-covid-19-response-to-14-billion-to-help-sustain-economies-protect-jobs>.

<https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2020/04/17/world-bankimf-spring-meetings-2020-development-committee-communicue>.

<https://www.worldbank.org/en/about/what-we-do/brief/world-bank-group-operational-response-covid-19-coronavirus-projects-list>.

<https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2020/04/02/world-bank-group-launches-first-operations-for-covid-19-coronavirus-emergency-health-support-strengthening-developing-country-responses>.

Cuadro 5
Líneas de financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

Corporación Andina de Fomento (CAF)		
Detalle	Recursos disponibles	Algunos elementos a considerar
Línea de Crédito Contingente.	Hasta 300 millones de dólares en total. (Hasta 50 millones de dólares por país accionista).	Atención directa de los Sistemas de Salud Pública.
Línea de Crédito Contingente Regional de Apoyo Anticíclico para la Emergencia generada por el COVID-19.	2.500 millones de dólares entre sus países miembros.	Línea de crédito regional de emergencia para apoyar medidas económicas anticíclicas.
Reasignación de recursos que todavía no han sido desembolsados de préstamos existentes a la mitigación de los efectos del COVID-19.	Según desembolsos pendientes por país.	El Directorio también aprobó la posibilidad de acordar la reasignación de recursos que todavía no han sido desembolsados de préstamos existentes a la mitigación de los efectos del COVID-19, siempre que los mismos no constituyan cambios al plazo y no deriven en un incremento de su monto.
Cooperación Técnica no reembolsable.	Hasta 400.000 dólares por país.	Dirigidos a apoyar el plan nacional de contingencia de preparación y respuesta para la prevención de este virus.
Líneas de crédito para el sector privado.	Sin monto adicional. Es parte de las operaciones permanentes.	CAF también actúa como banca de segundo piso, otorgando líneas de crédito a instituciones financieras de desarrollo, la banca comercial privada o empresas calificadas de los sectores productivos de la región, a fin de que éstas luego le ofrezcan financiamiento a grupos específicos, como por ejemplo las pequeñas y medianas empresas (PyMEs).

Fuente: La información sistematizada es referencial, mayor detalle de las líneas de financiamiento y sus particularidades deben ser observadas en la web de la CAF.

Nota 1: La información mencionada en el cuadro fue sistematizada de:

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/04/caf-otorga-credito-de-usd-50-millones-a-bolivia-para-atender-la-emergencia-sanitaria-ocasionada-por-el-covid-19/>.

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/04/directorio-de-caf-aprueba-usd-2500-millones-para-enfrentar-el-covid-19/>.

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/04/covid-19-caf-analiza-las-politicas-publicas-para-enfrentar-la-crisis-en-america-latina/>.

<https://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/lineas-de-credito/>.

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/04/caf-aporta-usd-400-mil-para-atender-la-emergencia-sanitaria-por-coronavirus-en-argentina/>.

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/03/coronavirus-caf-pone-a-disposicion-usd-2500-millones-a-los-paises-para-proteger-a-la-poblacion-y-sus-economias/>.

<https://www.iadb.org/es/noticias/grupo-bid-anuncia-areas-prioritarias-de-su-apoyo-paises-afectados-por-el-covid-19/>.

Cuadro 6

Líneas de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		
Detalle	Recursos disponibles	Algunos elementos a considerar
Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR).	7 millones de dólares de recursos no reembolsables.	Para financiar propuestas de cooperación y coordinación regional de políticas en el marco de la respuesta de América Latina y el Caribe a la pandemia de COVID-19. El 15 de mayo de 2020 vence la presentación de propuestas.
Recursos disponibles que se habían programado para 2020, que pueden ser destinados a la crisis y sus consecuencias.	12.000 millones de dólares.	Grupo BID informó que su apoyo estará concentrado en las siguientes cuatro áreas: Respuesta inmediata para salud pública. Apoyo a la capacidad de preparación y respuesta sanitaria mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud pública y la compra de insumos y equipos. Redes de seguridad para las poblaciones vulnerables. Medidas para proteger los ingresos de las poblaciones más afectadas a través de programas existentes de transferencias, pensiones no contributivas y subsidios. Contempla transferencias extraordinarias para trabajadores en el sector informal y apoyo para empresas formales en sectores especialmente afectados por la crisis, como el turismo. Productividad económica y empleo. Para las PyMEs, programas de financiamiento y garantías de liquidez de corto plazo, de comercio exterior, de reestructuración de préstamos, y de apoyo a cadenas de suministro estratégicas. Políticas fiscales para aliviar impactos económicos. Apoyo en diseño y la implementación de medidas fiscales para financiar la respuesta a la crisis; planes de continuidad para la ejecución de gastos y adquisiciones públicas; y medidas para apoyar la recuperación económica.
Redireccionamiento de recursos de la cartera de proyectos que están en ejecución.	Hasta 1.350 millones de dólares.	Con el fin de atender a las necesidades generadas por el virus.
Apoyo al Sector Privado-BID invest.	5.000 millones de dólares a través del BID Invest.	De los 5.000 millones de dólares, 4.500 millones de dólares vendrán de su programa de inversiones y estarán enfocados en firmas impactadas por la crisis. Adicionalmente, BID Invest está trabajando en la creación de una nueva Facilidad de Mitigación de Crisis por 500 millones de dólares que priorizará inversiones que responden a la pandemia a través del sector de salud y que proveen acceso a créditos de corto plazo para las PyMEs, por medio de instituciones financieras y financiamiento de cadenas de suministro.

Fuente: La información sistematizada es referencial, mayor detalle de las líneas de financiamiento y sus particularidades deben ser observadas en la web del BID.

Nota 1: La información mencionada en el cuadro fue sistematizada de:

<https://www.iadb.org/es/noticias/bid-financiera-proyectos-regionales-en-apoyo-la-respuesta-coordinada-al-COVID-19>.

<https://www.iadb.org/es/noticias/grupo-bid-anuncia-areas-prioritarias-de-su-apoyo-paises-afectados-por-el-COVID-19>.

<https://idbinvest.org/es/medios-y-prensa/grupo-bid-anuncia-areas-prioritarias-de-su-apoyo-paises-afectados-por-el-COVID-19>.

CONCLUSIONES

Diferentes autoridades han señalado que las acciones del Estado frente al COVID-19, han demandado importantes recursos fiscales, estos recursos son el resultado de ajustes presupuestarios en proyectos y programas con indicios de irregularidades, recortes de gastos corrientes en diferentes ministerios y del ahorro en el gasto de la subvención en hidrocarburos.

No obstante, estas medidas no son suficientes para cubrir las necesidades de financiamiento²³, en ese marco, recientemente se ha dado a conocer que el gobierno está solicitando a Fonplata, la CAF, BM y FMI créditos para enfrentar los efectos del COVID-19²⁴. Asimismo, recientemente el FMI aprobó un préstamo de 327 millones de dólares y de forma paralela la CAF ha otorgado un crédito de 50 millones de dólares. En el actual contexto y considerando las líneas de financiamiento que los organismos multilaterales están impulsando no debería extrañar que en el corto y mediano plazo se observe un proceso de endeudamiento para atender los efectos de la pandemia, ciclo que debe darse en mejores condiciones de endeudamiento (concesionalidad), transparencia y fiscalización.

Pero también es un hecho que los miembros del Club de Paris están gestionando la suspensión de pago del servicio de deuda a un determinado grupo de países que cumplen ciertas condiciones, los beneficiarios asumen el compromiso de aumentar el gasto social y/o económico frente a la crisis sanitaria, asimismo, se comprometen a no acceder a nueva deuda en términos no concesionarios durante el periodo de suspensión²⁵.

Lamentablemente, ningún país de América del Sur se beneficia de esa medida, pero esa situación puede modificarse a razón de que los países de la región hagan esfuerzos colectivos para demandar un beneficio similar.

Pero además, las acciones del Club de Paris muestran que uno de los caminos para aliviar la situación de financiamiento de los países pasa por la suspensión del servicio de deuda, proceso que sin duda debe extenderse principalmente al servicio de deuda de los organismos multilaterales. Suspender el servicio de deuda este año, de alrededor de 822 millones de dólares, puede ser una medida que minimice el ciclo de endeudamiento, su implementación exige de una definición política y acuerdo social, que permita al gobierno hacer las gestiones necesarias con todos los acreedores, asimismo, es importante reconocer que el proceso no es una acción unilateral, el gobierno debe abrir el diálogo con otros países en situación similar y buscar este acuerdo con organismos multilaterales, bilaterales y privados con esa base de apoyo.

Finalmente, asumiendo un nuevo proceso de endeudamiento combinado con un espacio fiscal reducido, resultado de una disminución o estancamiento de recursos públicos, más un gasto público creciente, se configura un espacio fiscal frágil y mermado para hacer frente a los desafíos de desarrollo. En ese marco, la condonación de deuda cobra relevancia para economías como la nuestra y de la región de América Latina, la CEPAL en su informe del 21 de abril²⁶, ya explicita éste camino.

Es importante recordar, que el mecanismo de alivio de deuda externa pública es un medio que se ha utilizado por Bolivia y otros países, en distintos momentos para mejorar la situación de la deuda;

23 Es evidente que, en estos meses, está ascendiendo la demanda de políticas de apoyo del sector empresarial, industrial, microempresarios, informales, comerciantes, trabajadores independientes, etc. Situación que exigirá identificar formas y fuentes de financiamiento para respaldar esas demandas.

24 <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/gobierno-dialoga-con-organismos-internacionales-para-hacer-frente-al-covid-19.html>.

25 Debt service suspension initiative for the poorest countries, Term sheet, 15 de abril de 2020.

26 Dimensionar los efectos del covid-19n para pensar en la reactivación, CEPAL, 21 de abril de 2020.

tenemos las negociaciones en el Club de París, donde inicialmente se concentraron negociaciones de deuda bilateral y con la banca comercial, luego desde 1997 el mecanismo HIPC²⁷ I y HIPC II con un componente de negociación de deuda multilateral y bilateral, luego tuvimos la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral²⁸, es decir, históricamente Bolivia, como otros países, hemos accedido a distintos programas de alivio de deuda, pero también es evidente que esos programas no han limitado el volver a un camino de mayor endeudamiento y es que la situación estructural del financiamiento público y los desafíos de desarrollo existentes en el país, obligan a seguir optando por el endeudamiento público.

Este ciclo de mayor endeudamiento hoy tiene otros elementos de contexto, originados por la crisis sanitaria del COVID-19²⁹, que demanda respuestas estructurales para reconstruir y fortalecer las finanzas públicas de los diferentes gobiernos, condición necesaria para afrontar una recesión nacional, regional y global, si bien estos organismos han expresado su preocupación e implementado acciones, éstas se basan en facilitar líneas de crédito, proceso que puede profundizar la frágil situación fiscal de los países de ingresos medios, por tanto, una acción decidida y comprometida frente al actual contexto puede pasar por un proceso de condonación de deuda externa. Debemos recordar que Bolivia en 2006 adeudaba la cifra de 3.248 millones de dólares, diez años después esa cifra ascendió a 7.267 millones de dólares (2016), más del doble y para el 2019 nuestra deuda es de 11.267 millones de dólares.

27 Heavily Indebted Poor Countries (HIPC), Alivio de Deuda para Países Pobres Muy Endeudados (PPME).

28 En junio de 2005 el Grupo de los Ocho principales países industriales (G-8), propuso que tres instituciones multilaterales —el FMI, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD)— condonaran al 100% la deuda de los países que habían alcanzado (o que en algún momento alcanzarían) el punto de culminación en el marco de la Iniciativa Reforzada para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME).

29 Caída en las exportaciones, reducción de los precios de las materias primas, principalmente del precio del barril del petróleo, aumento del desempleo, contracción del aparato económico, disminución de las remesas internacionales, etcétera.

ANEXOS

Anexo 1
Tasa de interés promedio de la deuda
externa pública de mediano y largo plazo

Acreeador	Tasa de interés promedio 2010	Tasa de interés promedio 2019
Multilateral	1,73%	3,0%
Bilateral	1,72%	2,3%
Títulos de deuda		5,0%
Total	1,73%	3,1%

Fuente: elaboración propia con base a información del Banco Central de Bolivia (BCB).



**Grupo sobre Política
Fiscal y Desarrollo**

www.cedla.org
info@cedla.org

Achumani, Calle 11, N° 100
entre Av. García Lanza y Av. Alexander
T: 591 2 279 4740 | 591 2 279 9848
C: 8630
La Paz - Bolivia

<https://cedla.org/pfyd>

